

Nombre de la Regulación:	Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Expedición o Publicación	26 de septiembre del 2013.
Vigencia de la Regulación:	27 de septiembre del 2013.
Sujetos obligados que la emiten:	I. Administración pública municipal.
Sujetos obligados que la aplican:	I. Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. II. Comisión Municipal de Carrera Policial. III. Comisión Municipal de Honor y Justicia.
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	02 de octubre del 2023.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento.
Índice de Regulación:	<ul style="list-style-type: none"> • Título Primero <p>Capítulo I Disposiciones generales.</p> <p>Capítulo II De la coordinación y de la distribución de competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Segundo De los órganos policiales. <p>Capítulo I De la estructura orgánica de la comisaría de la policía preventiva municipal.</p> <p>Capítulo II De la comisaría.</p> <p>Capítulo III Del centro de interconexión para la generación de inteligencia policial.</p> <p>Capítulo IV De la unidad municipal de investigación.</p> <p>Capítulo V Del área jurídica.</p> <p>Capítulo VI De la dirección administrativa.</p> <p>Capítulo VII De la dirección de planeación y evaluación.</p> <p>Capítulo VIII De la dirección de despliegue operativo.</p> <p>Capítulo IX De la dirección de policía de proximidad social.</p> <p>Capítulo X De la dirección técnica.</p> <p>Capítulo XI De la unidad de atención a menores y personas vulnerables.</p>

Capítulo XII De la unidad especializada para la atención integral a mujeres víctimas de violencia “mujer segura”.

- **Título Tercero** De los órganos colegiados.

Capítulo I De la integración de los órganos colegiados.

- **Título Cuarto** Del mando y la integración.

Capítulo I Del mando.

Capítulo II De la integración de los mandos.

Capítulo III De las insignias.

Capítulo IV De las divisas.

Capítulo V Del equipo reglamentario.

Capítulo VI De la identificación oficial.

Capítulo VII De los uniformes.

- **Título Quinto** De las condiciones generales de trabajo.

Capítulo I Del desarrollo policial.

Capítulo II Del nombramiento.

Capítulo III De la jornada y horarios de trabajo.

Capítulo IV De la asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo.

Capítulo V Del día, lugar de pago y forma de pago.

Capítulo VI De las pruebas de control de confianza

Capítulo VII De la intensidad, calidad y productividad de trabajo.

- **Título Sexto** Del régimen de remuneraciones y prestaciones.

Capítulo I Del régimen de remuneraciones.

Capítulo II De las retenciones y descuentos.

Capítulo III Del régimen de prestación.

Capítulo IV De las vacaciones.

Capítulo V De las licencias.

Capítulo VI De los días de descanso obligatorios.

Capítulo VII Del régimen de seguridad social.

Capítulo VIII De los derechos de los policías.

Capítulo IX De los estímulos y reconocimientos policiales.

- **Título Séptimo** Del régimen disciplinario.

Capítulo I Disposiciones generales.

Capítulo II De la disciplina.

Sección I De las obligaciones de los policías.

Sección II De los deberes.

Sección III De las prohibiciones.

Capítulo III De las sanciones.

Sección I Amonestación con copia al expediente.

Sección II Suspensión temporal.

Sección III Remoción.

Sección IV Remoción con inhabilitación.

Capítulo IV De las correcciones disciplinarias.

Sección I Apercibimiento.

Sección II Amonestación.

Sección III La privación de permisos de salida.

Sección V Arresto.

Capítulo V De los procedimientos.

Sección I Del procedimiento de responsabilidad administrativa, iniciación, instrucción y resolución del procedimiento.

Sección II Del procedimiento de separación.

	<p>Capítulo VI Suspensión por causas imputables del elemento operativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Séptimo Del sistema de información de seguridad pública municipal. <p>Capítulo I De la información de seguridad pública municipal.</p> <p>Transitorios.</p> <p>Tabla de reformas.</p>
<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>Tiene por objeto los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Establecer las bases de organización, el desarrollo policial, las condiciones generales de trabajo, el régimen de prestaciones, el régimen disciplinario, la relación jurídica entre el municipio y los elementos operativos de la policía preventiva, y los medios de defensa. <p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se reforma el artículo 32 del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<ol style="list-style-type: none"> Seguridad pública. Todo el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Funcionamiento interno del ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Constitución Política del Estado de Jalisco.

Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Trámites o servicios relacionados con la regulación:

- I. [Aprendiendo a Cuidarte \(Preescolar y Primaria Menor de 1ro a 3er grado\) y Prevención Juvenil \(Primaria mayor de 3ro a 6to grado y Secundaria\).](#)
- II. [Porque Somos Mujeres \(Mujeres Mayores de 15 años\).](#)
- III. [Brigadas Infantiles \(Menores de 6 a 15 años\).](#)
- IV. [Vecinos en Alerta \(Adultos\).](#)
- V. [Ciberseguridad \(Secundaria, Bachillerato y Personal de Empresas\).](#)
- VI. [D.A.R.E. \(Primaria y Secundaria\).](#)
- VII. [Menor Extraviado.](#)
- VIII. [Menor Víctima del Delito.](#)
- IX. [Persona con Enfermedad Mental.](#)
- X. [Adulto Mayor Extraviado.](#)
- XI. [Reporte de Adulto Mayor en Situación de Violencia.](#)

	XII. Reporte de Adulto Mayor en Situación de Abandono.
	XIII. Unidad Especializada Mujer segura.
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No aplica.